



RESOLUCIÓN
Nº 2647/96

Corte Suprema de Justicia de la Nación
ADMINISTRACION GENERAL

EXPEDIENTE Nº 18.031/95

2307

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.

Visto las presentes actuaciones, que tratan sobre la renovación del contrato de locación del inmueble sito en Bartolomé Mitre 962, planta alta, de la ciudad de Morón (Bs. As.), sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 y,

CONSIDERANDO:

Que el convenio locativo venció el 6-12-95;

Que a fs. 37 el locador ha formulado su última oferta contractual, indicando monto del alquiler pretendido y plazo de duración del convenio por suscribirse;

Que a fs. 22/24 se ha expedido el Cuerpo de Peritos Tasadores oficiales, determinando la valuación pertinente;

Que si bien esa valuación es inferior, en escasa medida, al monto solicitado, razones de mérito, oportunidad y conveniencia, indican aceptar la propuesta, teniendo en cuenta la necesidad de disponer la continuidad del servicio de justicia.

Por ello, en razón de lo establecido por el reglamento de locaciones aprobado por la Acordada nº 46/89,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera para suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble sito en Bartolomé Mitre 962, de la ciudad de Morón (Bs. As.), por el término de cuatro (4) años a partir del 7 de diciembre de 1995. El monto del alquiler mensual será de Pesos Mil ochocientos ochenta (\$ 1.880) mensuales por el primer año y de Pesos Mil quinientos setenta (\$ 1.570) mensuales por los tres (3) años siguientes.

2º) La Dirección de Administración Financiera confeccionará el contrato de locación, de acuerdo con lo dispuesto precedentemente y con las constancias de estas actuaciones, agregando la fotocopia certificada del título de dominio. Queda autorizada para suscribirlo "ad referendum" la titular del organismo nombrado, Dra. Estela M.C. Basso.

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos.

4º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

